



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00650169- E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN EN TRES (3) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA : INGLÉS SUPLENTE de la PROF. MELANIA CLARA PEREYRA, DNI 33.656.615 (Leg. 50723) (EX ROMERO)

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **MELANIA CLARA PEREYRA**, DNI 33.656.615 (Leg. 50723), en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), **desde el 21/03/2024 y hasta el 15/12/2024**; y que se tramita por EX-2024-00178558-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Prof. **MARÍA BELÉN ROMERO**, DNI 38.503.051, (Leg. 58519) , al dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), suplentes de la Prof. **MELANIA CLARA PEREYRA**, DNI 33.656.615 (Leg. 50723) *a partir del día 19/08/2024* y que se tramita por : EX-2024-642796-UNC-E-ME#ESCMB;

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden seis (6) y siete (7) se incluye Publicación y Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello ;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"MANUEL BELGRANO"**

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, a la Prof. **VERÓNICA CARRERAS, DNI 35.531.352**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód.318), *desde el 26/8/2024 hasta el 25/10/2024* ; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. MELANIA CLARA PEREYRA, DNI 33.656.615 (Leg. 50723).

**ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación de la Prof. VERÓNICA CARRERAS, DNI 35.531.352, en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 26/10/2024 y hasta el 15/12/2024, según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. MELANIA CLARA PEREYRA, DNI 33.656.615 (Leg. 50723).

**ARTÍCULO 3°:** La docente designada por el artículo 1° deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.